



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE JULIO 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACORDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	079/2017	03.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR (CAMINO EL ELBALSE) S/N°, PARCELA 48	PARCELACIÓN DENOMINADA PORTADA DEL SOL	83,58	VIVIENDA	1	***	OSVALDO GUZMAN MUÑOZ	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	645/16	13.09.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	080/2017	12.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°15	PARCELACIÓN DENOMINADO LOS MOLLES	86,96	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	MANUEL ZAMBRANO BENITEZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	399/16	01.06.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	081/2017	12.07.2017	NO	PASAJE POSEIDON N°629, SITIO N°25, DE LA MANZANA "B"	LOTEO DENOMINADO BOSQUEMAR, SECTOR HIJUELA EL TRANQUE	160	VIVIENDA	2	***	PAMELA SUSANA PANTOJA OSSANDON	GONZALO VALDERRAMA BARRERA	GONZALO VALDERRAMA BARRERA	***	434/16	17.06.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	082/2017	13.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, ESQUINA RUTA F-90 S/N°, LOTE N°10 DE LA MANZANA "Q"	SECTOR DENOMINADO VILLA RAPA NUI 1	136,79	COMERCIAL	2 CABAÑAS 1 QUINCHO	***	MAYOR! GALVEZ FERNANDEZ	JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ	JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ	***	342/16	05.05.16
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	083/2017	14.07.2017	NO	AVENIDA SANTA TERESITA N°3787, SITIO N°480	LOTEO DENOMINADO EL CANELO	81,2	2 VIVIENDAS	1	***	JULIO SANTANDER GALLARDO	MONICA ESPINOZA LOZIER	A PROPUESTA	***	158/17	03.03.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	084/2017	14.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA N°28	PARCELACIÓN DENOMINADA MONTE ALEGRE	66	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	PEDRO LEONARDO REYES GARCIA	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	59/17	30.01.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	085/2017	17.07.2017	NO	CALLE LOS TILOS N°1142, ESQ. PASAJE LOS ALAMOS N°970, SITIO N°2 DE LA MANZANA "CC"	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS SECTOR I2	86,7	VIVIENDA	1	***	ROBERT GASTELAARS MONTELLANO	PIETER GASTELAARS SCHINWANDT	PIETER GASTELAARS SCHINWANDT	***	417/16	03.06.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	086/2017	24.07.2017	NO	CALLE LOS ATLANTES B°593, ESQ. CALLE NEPTUNO N°2702, SITIO N°151 DE LA MANZANA "K"	LOTEO DENOMINADO BOSQUEMAR	97	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	CLAUDIA PATRICIA RIFFO TAPIA	BELINDA GASITULLI ORTEGA	BELINDA GASITULLI ORTEGA	***	72/17	08.02.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	087/2017	26.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N°5,	SECTOR DENOMINADO LAS BARRANCAS HIJUELA 1	104,64	VIVIENDA	1	***	GLORIA AZOCAR AZOCAR	MONICA ESPINOZA LOZIER	MONICA ESPINOZA LOZIER	***	339/17	09.06.17
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	088/2017	31.07.2017	NO	CAMINO INTERIOR (LAS VERTIENTES) S/N°, PARCELA N°66,	PARCELACIÓN DENOMINADA PINARES NORTE	99,59	VIVIENDA	1	***	HECTOR VALENZUELA PINEDA	JORGE ALTIMIRA MUÑOZ	JORGE ALTIMIRA MUÑOZ	***	620/16	06.09.16

10 REGISTROS

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 02 DE AGOSTO 2017



[Signature]
ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 079/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 164/17 del 29.03.17 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO OSVALDO A. GUZMAN MUÑOZ, R.U.T. N°
ARQUITECTO GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel por una Superficie total de **83,58 m²**

Superficie Total	=	83,58 m²
-------------------------	---	----------------------------

UBICACIÓN : Camino Interior (Camino El Embalse) S/N°, Parcela N° 48, Parcelación denominada Portada del Sol.

ROL DE AVALÚO N° 500-48 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°645/16 del 13.09.16.-
= Superficie de terreno declarada = 5.000,00 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.309.509- (Diez Millones, Trescientos Nueve Mil, Quinientos Nueve pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°068004 del 29.03.2017, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$134.643.- según Folio N°0070553 del 30.06.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE JULIO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 080/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 305/16 del 07.06.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	MANUEL F. ZAMBRANO BENITEZ,	R.U.T N°
PROPIETARIO	MANUEL A. ZAMBRANO ORTEGA,	R.U.T N°
ARQUITECTO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,	R.U.T N°
CONSTRUCTOR	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,	R.U.T N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel.
Superficie total de **86,96 m²**

UBICACIÓN : Camino Interior S/N, Lote N°15, Parcelación denominado Los Molles,
Hijuela 1 -C.

ROL DE AVALÚO N° 570-15 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedente que conforman el Presente Permiso
Cumple con las siguientes disposiciones legales

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 del 27.06.06 del**
Gobierno Regional V Región
= **D.F.L. N° 2/59.**

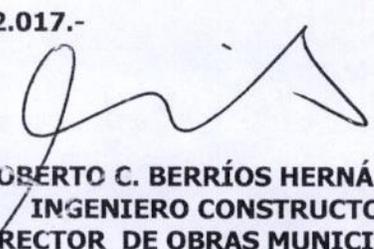
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°399/16 del 01.06.16
= Superficie de terreno declarada = 5.300,00 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra
"E-2" es de \$14.505.276.- (Catorce Millones, Quinientos Cinco Mil,
Doscientos Setenta y Seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%)
Ingreso de Expediente, Folio N°049219 del 07.06.2016, por valor de
\$ 7.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de
\$213.472.- según Folio N°0070999 del 12.07.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE JULIO DEL 2.017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 081/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°0551/16 del 30.09.16, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**PAMELA SUSANA PANTOJA OSSANDÓN, R.U.T. N° [REDACTED]
GONZALO VALDERRAMA BARRERA, R.U.T. N° [REDACTED]
GONZALO VALDERRAMA BARRERA, R.U.T. N° [REDACTED]**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos niveles, por una Superficie total de **160,00 m²**.

Superficie 1° Nivel	=	80,00 m2
Superficie 2° Nivel	=	80,00 m2

UBICACIÓN

:Pasaje Poseidón N°629, Sitio N°25, de la Manzana "B", Loteo denominado Bosquemar, Sector Hijuela El Tranque.

ROL DE AVALÚO N°424-26 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**=D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
=Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del
Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES

=Certificado de Informes Previos N°434/16 del 17.06.16.-
=Superficie de terreno declarada = 355,70m².-

PRESUPUESTO

:El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$19.884.960.- (Diez y Nueve Millones, Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil, Novecientos Sesenta pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°055545 del 30.09.2016, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$278.274.- según Folio N°007105 del 12.07.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE JULIO DEL 2.017.-



**ROBERTO C. BERRIOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
COMERCIAL.-**
NUMERO: 082/2.017.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 125/17 del 03.03.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - COMERCIAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**MAYORI G. GALVEZ FERNANDEZ,
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ,
JUAN FRANCISCO PEREZ MENDEZ,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Nueva de uso Comercial de 2 Cabañas y 1 Quincho, Superficie de **136.79 m²**

Superficie Cabaña N° 1	48,63 m²
Superficie Cabaña N° 2	48,63 m²
Quincho	39,53 m²
Total Superficie	136,79 m²

UBICACIÓN

: Camino Interior S/N Esquina Ruta F-90 S/N Lote N°10 de la Manzana "Q", Sector denominado Villa Rapa Nui 1

ROL DE AVALÚO N° 140-2 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°342/16 del 05.05.16
= Superficie de terreno declarada = 450,00m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$17.000.398.- (Diez y Siete Millones, Trescientos Noventa y Ocho pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°066109 del 03.03.2017, por valor de \$ 5.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$250.006.- según Folio N°0071118 del 13.07.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 13 DE JULIO DEL 2.017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 083/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 240/17 del 24.05.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO JULIO SANTANDER GALIARDO, R.U.T. N°
ARQUITECTO MONICA ESPINOZA LOZIER, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR A PROPUESTA

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de 2 Viviendas uso Habitacional de Un nivel por una Superficie total de **81,20 m²**

Superficie Vivienda 1	=	40,60 m²
Superficie Vivienda 2	=	40,60 m²

UBICACIÓN : Avenida Santa Teresita N° 3.787, Sitio N° 480, Loteo denominado El Canelo.

ROL DE AVALÚO N° 143-42 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°158/17 del 03.03.17.-
=Superficie de terreno declarada = 400.00 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.091.617- (Diez Millones, Cero Noventa y Un Mil, Seiscientos Diez y Siete pesos)-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°069090 del 24.05.2017, por valor de \$ 15.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$136.374.- según Folio N° 0071130 del 14.07.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE JULIO DEL 2017.-



VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 084/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°245/17 del 26.05.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**PEDRO LEONARDO REYES GARCIA, R.U.T. N°
LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional, de un nivel, por una Superficie total de **66,00 m²**.

UBICACIÓN

:Camino Interior, Parcela N°28, Parcelación denominada Monte Alegre.

ROL DE AVALÚO N° 705-28 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 del 27.02.06 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.**

OBSERVACIONES

=Certificado de Informes Previos N°59/2017 del 30.01.17.
=Superficie de terreno declarada =5055,00 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$11.071.830- (Once Millones, Setecientos Un Mil, Ochocientos Treinta pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°0071157 del 26.05.2017, por valor de \$ 7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$160.332.- según Folio N°069187 del 14.07.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE JULIO DEL 2.017.-



**VICTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ALGARROBO**

VMD/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 085/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°179/17 del 07.04.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	ROBERT W. GASTELAARS MONTELLANO,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	PIETER J. GASTELAARS SCHINWANDT,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	PIETER J. GASTELAARS SCHINWANDT,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel, por una Superficie total de **86,70m²**.

UBICACIÓN :Calle Los Tilos N°1.142, esquina Pasaje Los Álamos N°970, Sitio N°2, de La Manzana "CC", Loteo denominado Las Tinajas, Sector I-2.

ROL DE AVALÚO N°163-161 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°417/16 del 03.06.16-
= Superficie de terreno declarada = 259,00 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.775.163.- (Diez Millones, Setecientos Setenta y Cinco Mil, Ciento Sesenta y Tres pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°001264 del 07.04.2017, por valor de \$ 17.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$144.627.- según Folio N°0071218 del 17.07.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 17 DE JULIO DEL 2017.-



VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 086/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°287/17 del 16.06.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**CLAUDIA PATRICIA RIFFO TAPIA, R.U.T. N°
BELINDA GASITULLI ORTEGA, R.U.T. N°
BELINDA GASITULLI ORTEGA, R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel, por una Superficie total de **97,00 m²**.

UBICACIÓN

:Calle Los Atlantes N°593, esquina Calle Neptuno N°2.702, Sitio N°151, de la Manzana "K", Loteo denominado Bosquemar

ROL DE AVALÚO N°424-150 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**=D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
=Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del
Gobierno Regional V Región.
=D.F.L. N°2/59.**

OBSERVACIONES

=Certificado de Informes Previos N°072/17 del 08.02.17.-
=Superficie de terreno declarada = 352.20m².-

PRESUPUESTO

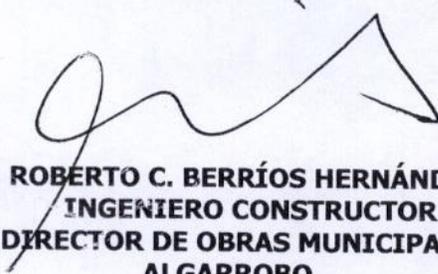
:El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$12.055.257.- (Doce Millones, Cincuenta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y Siete pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°0070048 del 16.06.2017, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$160.829.- según Folio N°0071544 del 20.07.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 24 DE JULIO DEL 2.017.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 087/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 282/17 del 13.06.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	GLORIA AZOCAR AZOCAR,	R.U.T N°
ARQUITECTO	MONICA ESPINOZA LOZIER,	R.U.T N°
CONSTRUCTOR	MONICA ESPINOZA LOZIER,	R.U.T N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel. Superficie total de **104,64 m²**

UBICACIÓN : Camino Interior S/N°, Lote N°5, Sector denominado Las Barrancas, Higuera 1.

ROL DE AVALÚO N° 278-756 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

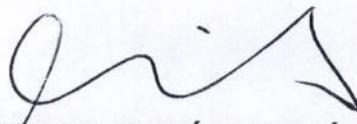
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°339/17 del 09.06.17
= Superficie de terreno declarada = 5.600,00 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$13.004.764.- (Trece Millones, Cuatro Mil, Setecientos Sesenta y Cuatro pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondientes a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N°0069926 del 13.06.2017, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$185.071.- según Folio N°0071965 del 26.07.2017-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE JULIO DEL 2.017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 088/2.017.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°168/17 del 31.03.17, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	HECTOR VALENZUELA PINEDA,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	JORGE ALTIMIRA MUÑOZ,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	JORGE ALTIMIRA MUÑOZ,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel Superficie total de **99,59 m²**.

UBICACIÓN :Camino Interior (Las Vertientes) S/N°, Parcela N°66, Parcelación denominada Pinares Norte.

ROL DE AVALÚO N° 901-66 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 del 27.02.06 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°620/16 del 06.09.16.-
=Superficie de terreno declarada = 5,050 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$12.377.145.- (Doce Millones, Trescientos Setenta y Siete Mil, Ciento Cuarenta y Cinco pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°068351 del 31.03.2017, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$175.657.- según Folio N°0072440 del 31.07.17-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE JULIO DEL 2.017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO